

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza 70 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ordenanza 70 del 30 de noviembre de 2021, establece que la *"Incorporación de recursos de destinación específica: el gobierno Departamental podrá incorporar mediante decreto al presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios y/o contratos."*

Que el Secretario de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022355843 del 24 de noviembre de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.630.164.633), recursos que se encuentran soportados en las siguientes certificaciones expedidas por la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud el 18 de noviembre de 2022, así: (i) Certificación por concepto de rendimientos financieros por valor de \$624.536.282; (ii) Certificación por concepto de mayor valor recaudado por la suma de \$16.140.581.681; (iii) Certificación por concepto de asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$90.128.000; (iv) Certificación por concepto de mayor valor recaudado por la suma de \$11.774.918.670. A continuación se relacionan cada una de las certificaciones con la información respectiva.

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud mediante certificación de fecha 18 de noviembre de 2022, precisa que *"según oficio 2022353188 de la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Secretaría de Salud soportada mediante estado de cuenta por ente territorial a 30-09-2022 emitido por el ADRES, se pudo establecer que están pendientes de adicionar recursos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2022 del periodo 01-07-2022 al 30-09-2022, sin situación de fondos al presupuesto de la Secretaría de Salud por la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$624.536.282), así:*

RENDIMIENTOS FINANCIEROS SSF			
CONCEPTO ADRES	NOMBRE FUENTE RENDIMIENTOS	FUENTE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS
AV. impuesto a cigarrillos extranjero	SSF rendimientos AV impuesto cigarrillo extranjero	3-2949	110.617.186
ingresos adicionales tarifa del impuesto al consumo de cigarrillos extranjero	SSF rendimientos diferencial cigarrillo extranjero	3-2948	248.935.919
ingresos adicionales tarifa del impuesto al consumo de cigarrillos nacional	SSF rendimientos diferencial cigarrillo nacional	3-2946	14.047



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-43 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

Handwritten signature

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

RENDIMIENTOS FINANCIEROS SSF			
CONCEPTO ADRES	NOMBRE FUENTE RENDIMIENTOS	FUENTE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS
derechos de explotación de juegos y apuestas permanentes por chance	SSF rendimiento apuestas permanentes chance	3-2969	36.321.896
Lotería tradicional - operada directamente	SSF rendimiento lotería de Cundinamarca	3-2999	9.961.726
impuesto a ganadores	SSF rendimiento impuesto a ganadores	3-2998	3.372.103
impuesto de loterías foráneas	SSF rendimientos loterías foráneas	3-2959	4.165.608
Operación de las rifas	SSF rendimiento impuesto operación rifas	3-2997	1.546.653
premios caídos	SSF rendimientos premios no cobrados	3-2979	9.462.553
Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjero	SSF rendimientos cerveza extranjera	3-2939	806.554
Impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional	SSF rendimientos cerveza nacional	3-2938	27.738.562
Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	SSF rendimientos vinos y licores Extranj adres	3-2922	156.098.186
Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	SSF rendimientos vinos y licores Nac adres	3-2912	8.531.622
Monopolio de licores destilados extranjero	SSF rendimientos monopolio licores destilados extranjeros	3-8619	4.881.220
Monopolio de licores destilados nacional	SSF rendimientos monopolio licores destilados nacional	3-8210	70.987
Monopolio alcohol potable - Fabric licores destilados nacional	SSF rendimientos monopolio alcohol potable	3-8410	17.116
IVA sobre licores, vinos y aperitivos y similares cedido a departamentos	SSF rendimientos IVA licores	3-2919	93601
Otros recursos propios entidad territorial	SSF rendimientos otros recursos adres	3-2909	1.900.743
TOTAL			624.536.282

(...)"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió la certificación No. SH-DFC-103-2022 del 21 de noviembre de 2022 precisando que "según oficio No. 2022353188 del 10 de noviembre de 2022, suscrito por la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Secretaría de Salud, se establece que estan pendientes por adicionar recursos del 01-07-2022 al 30-09-2022 por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2022, sin situación de fondos y de destinación específica al Presupuesto General del Departamento - Secretaría de Salud por valor de \$624.536.282 (...), de los fondos 3-2949; 3-2948; 3-2946; 3-2969; 3-2999; 3-2998; 3-2959, 3-2997; 3-2979; 3-2939; 3-2922; 3-2912; 3-8619; 3-8210; 3-8410; 3-2919; 3-2909"

Que mediante Certificación de fecha 18 de noviembre de 2022, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud indica que "Revisada la base de datos del Sistema SAP Ejecución de Ingresos periodo comprendido entre el 01 de enero al 17 de noviembre de 2022,



12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

se contabilizaron recursos sin situación de fondos, presentándose un mayor valor recaudado (...), los cuales corresponden a las siguientes fuentes de Financiación:

FONDO	CONCEPTO	VALOR MAYOR RECAUDADO
3-2849	SSF advalorem cigarrillo extran	12.521.259.555
3-2889	SSF Coluegos	3.246.042.683
3-2897	SSF Socapuc Rifas Cundinamarca	30.106.651
3-2899	SSF Venta loteria de Cundinamarca	343.172.792
TOTAL		16.140.581.681

Por lo anterior se requiere adicionar el presupuesto de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en **DIESEISES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISICNETOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$16.140.581.681)**.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió la certificación No. SH-DFC-104-2022 del 21 de noviembre de 2022 precisando que "según comunicado del 18 de noviembre de 2022, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud solicita incorporar recursos de mayor recaudo del 01-01-2022 al 17-11-2022 de la vigencia 2022, sin situación de fondos y de destinación específica al Presupuesto General del Departamento - Fondo Departamental de Salud - Vigencia 2022, por valor de \$16.140.581.681 de los fondos: 3-2849; 3-2889; 3-2897 y 3-2899".

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud mediante certificación de fecha 18 de noviembre indicó que "mediante Resolución No. 0002205 del 15 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se asignan recursos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada Nacional" por valor de **NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$90.128.000)** (...), los cuales corresponden a la fuente de financiación **SSF transferencias nacionales 3-2600, (...)**".

Que la Secretaría de Salud deberá dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 0002205 del 15 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social que precisa la destinación de los recursos mencionados en el considerando anterior, indicando que "los recursos asignados, serán destinados exclusivamente a la cancelación de los paquetes de servicios de urgencia por atención del parto por vía vaginal o pos cesárea y a la inserción o implantación del dispositivo intrauterino (DIU) o semipermanente intradérmico cuando se solicite, a mujeres gestantes venezolanas no aseguradas que hayan sido atendidas en Empresas Sociales del Estado a partir del 1 de mayo de 2021 y que no hayan sido financiados con otros recursos, incluidos los asignados mediante la Resolución 1832 de 2021".

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió la certificación No. SH-DFC-102-2022 del 21 de noviembre de 2022 precisando que "Según Resolución No.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

0002205 del 15 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada Nacional", con el código de PUN 2020011000097. se asignó al Departamento de Cundinamarca – Fondo Departamental de Salud, el valor de \$90.128.000, del fondo 3-2600 "Transferencias nación".

Que el Tesorero General del Fondo Departamental de Salud mediante certificación de fecha 18 de noviembre de 2022 indica que "una vez revisada la base de datos del sistema SAP Ejecución de Ingresos periodo comprendido entre el 01 de enero al 17 de noviembre de 2022, se contabilizaron recursos, presentándose un mayor valor recaudado por la suma de \$11.774.918.670, en los siguientes fondos, así:

FONDO	CONCEPTO	VALOR MAYOR RECAUDADO
3-2830	Cerveza Nacional	4.828.858.000
3-2805	Rendimientos rentas cedidas	4.724.497.917
3-2880	Coljugos	1.066.805.765
3-2703	Devoluciones convenios	920.983.564
3-2704	Sanciones	58.113.510
3-2890	Lotería Cundinamarca	161.492.608
3-2892	Rifas SOCAPUC Lotería de Cundi	14.167.306
TOTAL		11.774.918.670

(...)"

Que mediante Certificación de fecha 18 de noviembre de 2022, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud precisa que "según certificación del Tesorero General del Fondo Departamental de Salud de Cundinamarca en donde manifiesta que revisada la base de datos del sistema SAP Ejecución de Ingresos periodo comprendido entre 01 de enero al 17 de noviembre de 2022, se contabilizaron recursos con situación de fondos presentándose un mayor valor recaudado por la suma de \$11.774.918.670, por lo que se requiere adicionar el presupuesto de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en ONCE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVEESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.774.918.670)".

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió la certificación No. SH-DFC-105-2022 del 21 de noviembre de 2022 precisando que "según comunicaciones expedidas el 18 de noviembre de 2022, por la Directora Administrativa y Financiera y el Tesorero General de la Secretaría de Salud, manifestando que existen recursos del 01-01-2022 al 17-11-2022 de la vigencia 2022 con situación de fondos y de destinación específica para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – Secretaría de Salud por la suma de \$11.774.918.670, de los fondos 3-2830; 3-2805; 3-2880; 3-2703; 3-2704; 3-2890 y 3-2892".

Que el Secretario de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022355843 del 24 de noviembre de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal: 111321 --
Telefono: 749 1276/67/65/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.630.164.633) que serán destinados a las siguientes metas "(i) meta 02 "Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS" del producto 04 "Servicio de atención en salud a la población" por valor de \$1.297.342.500, para realizar el pago de servicios de Salud a la población pobre no asegurada, y población migrante según la Resolución 2205 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; (ii) meta 397 "Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del Régimen Subsidiado" del producto 04 "Servicio de atención en salud a la población" por valor de \$24.970.850.645, para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en el Departamento; (iii) meta 394 "Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA" del producto 025 "Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales" por la suma de \$2.323.546.413, para realizar el apalancamiento financiero de las Empresas Sociales del Estado; y (iv) meta 395 "Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud" del producto 029 "Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" por valor de \$38.425.075, con el fin de realizar la transferencia al fondo de investigación COLCIENCIAS".

Que la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0415 del 23 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250585	08-11-2022	Fortalecimiento en la cofinanciación de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S), para los 116 municipios de Cundinamarca.
2021004250586	08-11-2022	Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca.
2021004250590	08-11-2022	Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del Departamento de Cundinamarca.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67185148
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que la adición presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión realizada el 25 de noviembre de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.630.164.633), según certificación del Secretario Ejecutivo de este órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 29 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.630.164.633), con base en las certificaciones Nos. SH-DFC-102-2022; SH-DFC-103-2022; SH-DFC-104-2022 y SH-DFC-105-2022, expedidas por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Sección presupuestal	Código	Nombre de cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
	1	INGRESOS				28.630.164.633
	1.1	INGRESOS CORRIENTES				22.360.146.870
	1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS				17.350.117.555
	1.1.01.02	Impuestos Indirectos				17.350.117.555
	1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas				4.828.858.000
1197.02	1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales Salud	3-2830	9/999/CC	999999	1.207.214.500
1197.03	1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	3-2830	9/999/CC	999999	2.414.429.000
1197.B	1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	3-2830	9/999/CC	999999	1.207.214.500
	1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco				12.521.259.555
	1.1.01.02.106.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado				12.521.259.555



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1278/67/65/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Sección presupuestal	Código	Nombre de cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1197.03	1.1.01.02.106.01.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros SSF	3-2849	9/999/CS	999999	12.521.259.555
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				5.010.029.315
	1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora				58.113.510
	1.1.02.03.001	Multas y sanciones				58.113.510
1197.B	1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias	3-2704	9/999/CC	999999	58.113.510
	1.1.02.06	Transferencias corrientes				90.128.000
	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general				90.128.000
1197.02	1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	3-2600	9/999/CC	999999	90.128.000
	1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio				4.861.787.805
	1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar				4.861.787.805
1197.03	1.1.02.07.001.03.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional SSF	3-2899	9/999/CS	999999	343.172.792
1197.B	1.1.02.07.001.03.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	3-2890	9/999/CC	999999	35.326.258
1197.B	1.1.02.07.001.03.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	3-2890	9/999/CC	999999	126.166.350
1197.03	1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas SSF	3-2897	9/999/CS	999999	30.106.651
1197.B	1.1.02.07.001.05.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	3-2892	9/999/CC	999999	3.098.817
1197.B	1.1.02.07.001.05.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	3-2892	9/999/CC	999999	11.068.489
1197.03	1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	3-2880	9/999/CC	999999	1.066.805.765
1197.03	1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos SSF	3-2889	9/999/CS	999999	3.246.042.683
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL				6.270.017.763
	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				5.349.034.199
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2805	9/999/CC	999999	4.724.497.917
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2949	9/999/CS	999999	110.617.186
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2948	9/999/CS	999999	248.935.919
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2946	9/999/CS	999999	14.047
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2969	9/999/CS	999999	36.321.896
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2999	9/999/CS	999999	9.961.726
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2998	9/999/CS	999999	3.372.103



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 --
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Sección presupuestal	Código	Nombre de cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2959	9,999/CS	999999	4.165.608
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2997	9,999/CS	999999	1.546.653
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2979	9,999/CS	999999	9.462.553
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2939	9,999/CS	999999	806.554
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2938	9,999/CS	999999	27.738.562
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2922	9,999/CS	999999	156.098.186
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2912	9,999/CS	999999	8.531.622
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8619	9,999/CS	999999	4.881.220
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8210	9,999/CS	999999	70.987
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8410	9,999/CS	999999	17.116
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2919	9,999/CS	999999	93.601
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2909	9,999/CS	999999	1.900.743
	1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados				920.983.564
1197.B	1.2.13.01	Reintegros	3-2703	9,999/CC	999999	920.983.564
TOTAL ADICIÓN						28.630.164.633

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.630.164.633), así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrénio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					28.630.164.633
			1197.02					SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					1.297.342.500
			19					SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.297.342.500
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					1.297.342.500



12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						002	Producto	META PRODUCTO - Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	100	%	70,83	100	1.297.342.500
			2021004250586					PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA AFILIACIÓN CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA Y EXTRANJERA CUNDINAMARCA					1.297.342.500
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5.002/CC	20210042505861906004	3-2600	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					90.128.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5.002/CC	20210042505861906004	3-2830	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					1.207.214.500
			1197.03					REGIMEN SUBSIDIADO					24.970.850.645
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					24.970.850.645
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					24.970.850.645
						397	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116	Num	75	116	24.970.850.645
			2021004250585					PROYECTO Fortalecimiento en la cofinanciación de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S) para los 116 municipios de Cundinamarca					24.970.850.645
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5.397/CC	20210042505851906004	3-2805	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					4.724.497.917
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5.397/CC	20210042505851906004	3-2830	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					2.414.429.000
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5.397/CC	20210042505851906004	3-2840	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					1.066.805.765
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2840	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					12.521.259.555
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2889	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					3.246.042.683



12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Meta Vigencia	Valor
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2897	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			30 106 651
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2899	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			343 172 792
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2949	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			110 617 186
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2948	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			248 935 919
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2946	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			14 047
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2969	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			36 321 896
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2999	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			9 961 726
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2998	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			3 372 103
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2959	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			4 165 608
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2997	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			1 546 653
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2979	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			9 462 553
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/CS	20210042505851906004	3-2939	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población			866 554



12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-2938	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					27 738 562
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-2922	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					156 098 186
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-2912	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					8 531 622
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-8019	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					4 881 220
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-8210	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					79 987
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-8410	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					17 116
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-2919	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					93 601
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.397/C/S	20210042505851906004	3-2909	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					1 909 743
			1197.B					OTROS GASTOS EN SALUD					2 361 971 488
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					2 361 971 488
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					2 361 971 488
						394	Producto	META PRODUCTO - Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	100	%	75	100	2 323 546 413
			2021004250590					PROYECTO -Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca					2 323 546 413



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 477 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5.394/CC	20210042505901906025	3-2703	025			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					920.983.564
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5.394/CC	20210042505901906025	3-2704	025			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					58.113.510
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5.394/CC	20210042505901906025	3-2830	025			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					1.207.214.500
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5.394/CC	20210042505901906025	3-2890	025			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					126.166.350
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5.394/CC	20210042505901906025	3-2892	025			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)					11.008.489
						395	Producto	META PRODUCTO - Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100	%	72	100	38.425.075
			2021004250590					PROYECTO - OPTIMIZACION EN LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y EAPB CONVINDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					38.425.075
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5.395/CC	20210042505901906029	3-2890	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					35.326.258
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5.395/CC	20210042505901906029	3-2892	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					3.098.817
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD												28.630.164.633	



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 4777 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

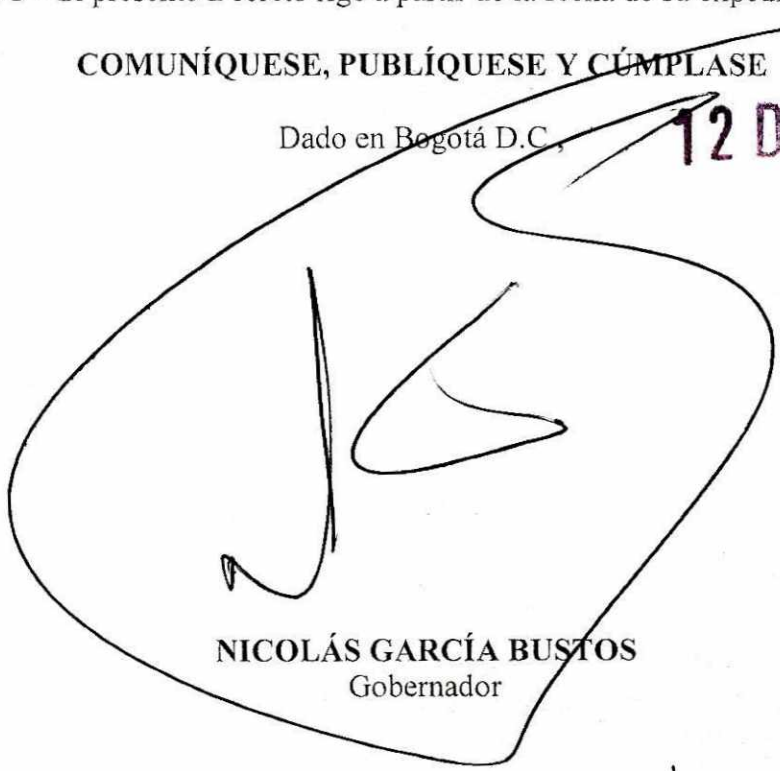
ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

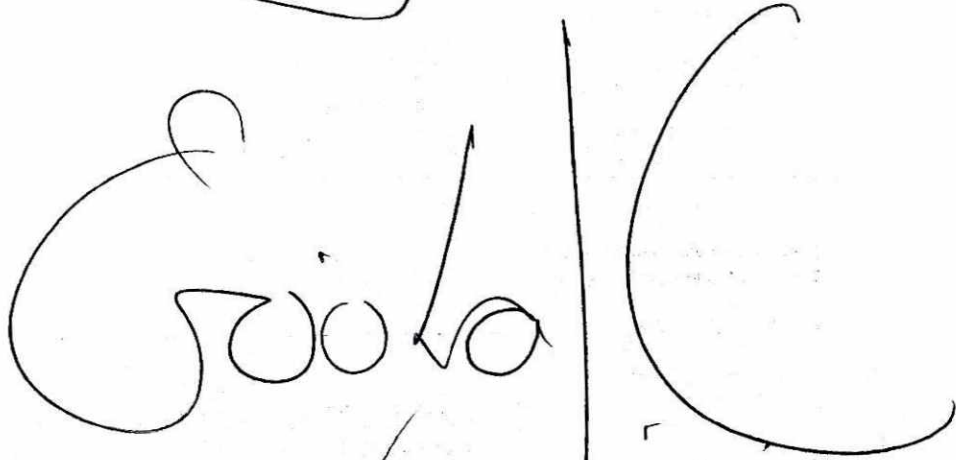
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

12 DIC 2022



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1276/67185148
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 4772 DE

12 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Luis Efraín Fernández Otalora
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Secretario de Salud

- Proyectó: **Jair Steven Turriago Moreno** *PS*
Contratista
Fabian A. Lozano R. *FL*
Contratista
Orlando Ramirez Gomez *OR*
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Verificó: **Julio Cesar Traslaviña** *JCT*
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **German Rodríguez Gil** *GRG*
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos *DC*
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** *FGO*
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1273/67/85/48
@CurdiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co